



Junta de Andalucía

INFORME EMITIDO EN RELACIÓN A LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTING DE COLCHONES, PARA LAS HABITACIONES DE LA ENTIDAD DE RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA INTEGRADA POR; HOTEL VILLA DE BUBIÓN (GRANADA), HOTEL VILLA DE LAUJAR DE ANDARAX (ALMERÍA), HOTEL VILLA DE CAZORLA (JAÉN), HOTEL VILLA DE GRAZALEMA (CÁDIZ) Y HOTEL VILLA DE PRIEGO (CÓRDOBA), dividido en cinco lotes correspondientes a cada una de las Villas. Expediente C101-00MO-0424-0012.

I. OBJETO

El presente informe tiene por objeto la valoración de las ofertas técnicas contenidas en el "sobre 2" de las empresas licitadoras que se han presentado al Procedimiento Abierto para la contratación DEL SERVICIO DE RENTING DE COLCHONES, PARA LAS HABITACIONES DE LA ENTIDAD DE RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA INTEGRADA POR; HOTEL VILLA DE BUBIÓN (GRANADA), HOTEL VILLA DE LAUJAR DE ANDARAX (ALMERÍA), HOTEL VILLA DE CAZORLA (JAÉN), HOTEL VILLA DE GRAZALEMA (CÁDIZ) Y HOTEL VILLA DE PRIEGO (CÓRDOBA), dividido en cinco lotes correspondientes a cada una de las Villas. Expediente C101-00MO-0424-0012.

II. EMPRESAS LICITADORAS OBJETO DE VALORACIÓN.

Desde la Unidad de Contratación se han remitido las ofertas presentadas por los siguientes licitadores:

- 1.- Galerías Camello Muebles S.L
- 2.- Servitec Almería S.L
- 3.- Redes Colchones

III. CRITERIOS DE VALORACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Particulares se procede a su valoración:

Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración: 30 puntos (15 puntos para ser apta la valoración).

A.- Descripción del mobiliario, equipamiento y complementos conforme a los mínimos establecidos en la estipulación segunda del Pliego de Prescripciones Técnicas, debiendo especificar de forma individual. Hasta un máximo de 8 puntos.

B.- Proyecto y propuesta de distribución del equipamiento mínimo descrito en el pliego de prescripciones técnicas, considerando y adaptándolo a las diferentes tipologías de habitaciones. Al menos contemplara la distribución, justificación, diseño de los elementos, su tipología, motivación de la distribución y los criterios establecidos para presentar la propuesta. **IMPORTANTE:** La propuesta debe de girar en torno a dar solución y satisfacción a las necesidades y tipologías de los clientes. Se presentarán infografías y toda aquella documentación que facilite un fácil entendimiento de cuál es la solución propuesta por la empresa licitadora. Hasta un máximo de 10 puntos.

C.-Detalle y propuesta de las mejoras a implementar en las habitaciones sumándose a las características mínimas establecidas en el PPT y su justificación. Hasta un máximo de 7 puntos.



D.-Documentación con las posibilidades de acabados y personalización, así como sus certificaciones vinculadas a características especiales tales como ignifugado, resistencia a la abrasión, a la incidencia UV, facilidad de limpieza, etc... que afecten a los tapizados, textiles de los elementos recogidos en el pliego de prescripciones técnicas. En este apartado también se incluirá la información que certifique la procedencia de fabricación de los elementos que se ofertan según lo establecido en el PPT. Hasta un máximo de 4 puntos.

E.-Documento con las propuestas de soporte y colaboración según las orientaciones establecidas en el pliego de prescripciones técnicas. Hasta un máximo de 1 puntos.

Documentación que recoja la aceptación de las mejoras propuestas: 10 puntos.

- a. Valor residual de la totalidad del equipamiento ofertado una vez finalizado el periodo de renting: Se valorará con un máximo de 8 puntos
 - 10 puntos si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste de 0 € I.V.A incluido.
 - 5 puntos si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste no superior a 4.000 € I.V.A incluido.
 - 2 puntos si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste no superior a 6.000 € I.V.A incluido.
- b. Mejora del equipamiento a instalar en las habitaciones: Se valorará con un máximo de 2 puntos.

IV. PUNTUACIÓN

Una vez analizada la propuesta técnica presentada, la valoración realizada para cada apartado es el siguiente:

Galerías Camello Muebles S.L (16 puntos)

1.- Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración: 16 puntos

- a) Descripción del mobiliario : 5 puntos
- b) Proyecto y propuesta de distribución : 6 puntos
- c) Detalle y propuesta de las mejoras a implementar : 1 puntos
- d) Documentación con las posibilidades de acabados y personalización : 3 puntos
- e) Documento con las propuestas de soporte y colaboración : 1 punto

2.-Documentación que recoja la aceptación de las mejoras propuestas: 0 puntos.

- 2.1.-Valor residual de la totalidad del equipamiento ofertado una vez finalizado el periodo de renting: Se valorará con un máximo de 8 puntos



2.1.1.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste de 0 € I.V.A incluido. 0 puntos

2.1.2.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste no superior a 4.000 € I.V.A incluido. 0 puntos

2.1.3.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste no superior a 6.000 € I.V.A incluido. 0 puntos

2.2.- Mejora del equipamiento a instalar en las habitaciones: Se valorará con un máximo de 0 puntos.

Servitec Almería S.L (37 puntos)

1.- Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración: 27 puntos

- | | |
|--|------------|
| a) Descripción del mobiliario | : 8 puntos |
| b) Proyecto y propuesta de distribución | : 7 puntos |
| c) Detalle y propuesta de las mejoras a implementar | : 7 puntos |
| d) Documentación con las posibilidades de acabados y personalización | : 4 puntos |
| e) Documento con las propuestas de soporte y colaboración | : 1 punto |

2.-Documentación que recoja la aceptación de las mejoras propuestas: 10 puntos.

2.1.-Valor residual de la totalidad del equipamiento ofertado una vez finalizado el periodo de renting: Se valorará con un máximo de 8 puntos

2.1.1.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste de 0 € I.V.A incluido. 10 puntos

2.1.2.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste no superior a 4.000 € I.V.A incluido. 0 puntos

2.1.3.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste no superior a 6.000 € I.V.A incluido. 0 puntos

2.2.- Mejora del equipamiento a instalar en las habitaciones: Se valorará con un máximo de 2 puntos.

Redes Colchones (18 puntos)

1.- Criterios de adjudicación por aplicación de un juicio técnico de valoración: 18 puntos



- a) Descripción del mobiliario : 7 puntos
- b) Proyecto y propuesta de distribución : 6 puntos
- c) Detalle y propuesta de las mejoras a implementar : 2 puntos
- d) Documentación con las posibilidades de acabados y personalización : 3 puntos
- e) Documento con las propuestas de soporte y colaboración : 0 punto

2.-Documentación que recoja la aceptación de las mejoras propuestas: 0 puntos.

2.1.-Valor residual de la totalidad del equipamiento ofertado una vez finalizado el periodo de renting: Se valorará con un máximo de 8 puntos

2.1.1.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste de 0 € I.V.A incluido. 0 puntos

2.1.2.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste no superior a 4.000 € I.V.A incluido. 0 puntos

2.1.3.- Si terminado el periodo de renting la totalidad del equipamiento pasa a propiedad de Turismo y Deporte de Andalucía con un coste no superior a 6.000 € I.V.A incluido. 0 puntos

2.2.- Mejora del equipamiento a instalar en las habitaciones: Se valorará con un máximo de 0 puntos.

V. RESUMEN PUNTUACIONES

Según la información recogida en el presente informe, la puntuación final obtenida por las empresas licitadores serían las recogidas en el siguiente cuadro resumen:

PUNTUACIÓN	GALERIAS CAMELLO S.L	SERVITEC ALMERIA S.L	REDES COLCHONES
1.CRITERIOS ADJUDICACIÓN	16	27	18
a) Descripción del mobiliario	5	8	7
b) Proyecto y propuesta de distribución	6	7	6
c) Detalle y propuesta de las mejoras a implementar	1	7	2
d) Documentación con las posibilidades de acabados y personalización	3	4	3
e) Documento con las propuestas de soporte y colaboración	1	1	0
2.DOCUMENTACIÓN QUE RECOJA LA ACEPTACIÓN DE LAS MEJORAS PROPUESTAS	0	10	0
a) Valor residual 0€	0	8	0
b) Valor residual no superior 4.000€	0	0	0
c) Valor residual no superior 6.000€	0	0	0
2.2 Mejora equipamiento	0	2	0
TOTAL	16	37	18



Málaga, 27 de septiembre de 2024

Miriam Otero Roldán (Dirección Villa Turística Bubiión-Laujar de Andarax)

Rafael Martínez Esquinas (Dirección Villa Turística Cazorla)

Fernando Castro García (Dirección Villa Turística Grazalema)

Mari Ángeles Morales Cobo (Dirección Villa Turística de Priego de Córdoba)